A - 6

Memoria

de lo que ha hecho

el M. N. y L. Ayuntamiento

de la

ciudad de Oviedo

el dia de la bendicion de la bandera del primer Batallon

de voluntarios realistas de ella

en 13 de Junio del año de ~~de~~ 1824

CV. IV
2

Oviedo

CV-IV/28

Como

Para

Señor Dn. Para

Para Antº. Maria Jose

Que Yzaguirre y Arr.

para Por

que en la Gla

Señor D

Señor Fe

Almonte

VIGIL (280)

A 1159150

MEMORIA

DE LO QUE HA HECHO

EL M. N. Y L. AYUNTAMIENTO

DE LA

CIUDAD DE OVIEDO,

EL DIA DE LA BENDICION DE LA BANDERA

DEL PRIMER BATALLON

DE VOLUNTARIOS REALISTAS DE ELLA.

EN 13 DE JUNIO DEL AÑO DE 1824.

IMPRESO EN OVIEDO:
POR D. FRANCISCO CÁNDIDO PEREZ PRIETO, IMPRESOR DEL PRINCIPADO.

R. 846.

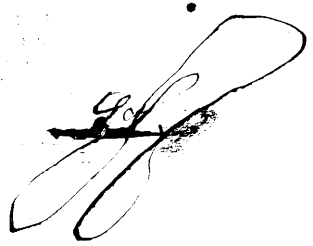

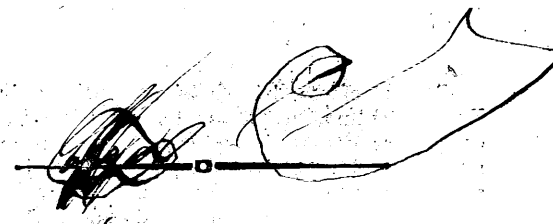

Desde la creacion del Cuerpo de Voluntarios Realistas, el M. N. y L. Ayuntamiento de esta Ciudad, no há perdonado medio ni diligencia de cuantas estaban á su alcance, para proporcionarle lo necesario, conque, cuanto antes, pudiese corresponder á los fines de su instituccion, y si aún no há podido llenar completamente sus deseos, asegura por lo menos, que no és la causa una omision culpable. Armados, perfectamente instruidos en cuantas evoluciones enseña el arte militar, de suerte que pueden competir con las primeras tropas de línea, y uniformados según la respectiva arma, apetecía con ansia el Ayuntamiento, que, como dedicados esclusivamente para asegurar la tranquilidad interior, defender la pureza de la Religion, el Trono, y Soberanía del Augusto Monarca de dos Mundos, ofreciesen al Sér Supremo el trofeo de su fidelidad, recibiendo, como Católicos verdaderos, la solemne bendicion de su Bandera, y jurar, en seguida, antes morir gloriosamente, que retroceder un solo paso, en los loables designios, á que yá desde un principio habian sido arrebatados por su zelo. La Corporacion tuvo á bien acordar, que esta pública ceremonia se efectuase con la dignidad, propia de tan sagrado objeto, y designó, para la ejecucion, el dia de S. Antonio de Padua 13 de Junio último.

Para el efecto, há oficiado en primer lugar al Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, suplicándole, se dignase bendecir la Bandera por sí mismo, en la Sta. Iglesia Catedral, para ello se puso de acuerdo con el Illmo. Cabildo, y sin embargo, de no haberse restablecido aún perfectamente la salud quebrantada de S. E. I., há tenido la bondad de condescender á esta súplica, con el mayor placer: se há encargado la oracion exhortatoria al Dr. D. Victor Cernelo de Velasco, Presbítero, Canónigo de esta Sta. Iglesia, del Gremio y Claustro esta Real Universidad, y Catedrático interino de Teología en ella, Examinador Sinodal del Obispado, y Secretario de Cámara del Excmo. Sr. Obispo: y hán sido así mismo convidadas todas las corporaciones, y particulares de esta Ciudad, que con su presencia pudiesen autorizar la solemne funcion, que se preparaba, anunciandola de antemano, para que fuese mas concurrida.

El dia deseado llegó por fin, y á golpe de llamada, se congregó el Batallon en el alto del Campo, y puesto en formacion, pasó á oír misa á la Iglesia de Padres Franciscanos, desde donde há vuelto al sitio, que antes ocupaba. Entonces dispuso el Gefe, que saliese la escolta de ordenanza, la que marchando hácia el Consistorio, tomó la Bandera enrollada, y la há conducido al Presbíterio de la Sta. Iglesia Catedral, dejandola colocada en el sitio de costumbre, para el acto de la bendicion. Volvió la escolta á incorporarse, y emprendió el Batallon su marcha, dirigiendose á la Plaza mayor, formados los Voluntarios en columna de tres en fondo. Rompía la Caballería, siguiendole los hacheros, la música, la Plana mayor, y despues la tropa. En la plaza, se incorporó el Ayun-

tamiento, las Autoridades, Corporaciones, Comunidades, y mas convidados, que le acompañaban, y de esta suerte, han seguido, dirigiendose á la Plazuela de la Catedral. El Ayuntamiento, y mas comitiva, entráron en la Iglesia, y ocupáron los sitios preparados, quedando formado fuera el Batallon. El Gefe, entonces, dió órden, para que un tercio de él, con los señores Oficiales, nombrados al efecto, entrasen en el Templo, á presenciar, y autorizar el solemne acto de la bendicion, que con el correspondiente decoro, y dignidad, efectuó en seguida el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo, con arreglo á lo dispuesto por el Ritual, y la Ordenanza.

A este tiempo subió al Púlpito el Orador, y con la energía, que le és tan propia, há pronunciado el elegante discurso, cuyo elogio será por demas hacer, supuesto se inserta literal, como apendice de esta memoria, y se señala con el número 1.°

Concluida la ceremonia sagrada, fué conducida la Bandera al sitio, que le correspondía en el Batallon, infundiendo á los indivíduos, y al número gentío, que se hallaba presente, aquella dulce, y respetuosa emocion, tan propia de los sentimientos puros, que abrigaban; y habiendose vuelto á incorporar la Ciudad, Autoridades y demas comitiva, puestos todos en el mismo orden, conque habian venido, se emprendió la marcha, por las Calles de Sta. Ana, Canoniga, S. Vicente, la Noceda, Traslacerca, Cascona, Campo la Lana, la Galera y Campo de S. Francisco, donde se hizo alto, para realizar las demas ceremonias de ordenanza, que por la estrechez del sitio, y numerosa concurrencia, no se habian podido egecutar delante de la Catedral.

Formado el Batallon el Sr. Coronel arengó á

la tropa, preparándola para hacer el juramento, y exhortándola al cumplimiento de su deber, y apenas hubo concluido, se hizo la descarga de ordenanza, tan uniforme, que solamente se ha oído un ruido, equivalente á un solo tiro de cañon, lo que no hán podido menos de admirar los inteligentes. Se procedió en seguida á la jura, que hán hecho el Sr. Juez primero, Caballeros Regidores, Procurador general, y Secretarios de Ayuntamiento, como primeros alistados en esta milicia, y todos los Individuos de ella, con aquel respeto, y devocion, propia de corazones puros, y de aquel acto Religioso, leyéndose en cada uno de los semblantes, el noble ardor, y generoso entusiasmo, de que el interior se hallaba poseido, y la voluntad mas decidida, de cumplir con la mayor exáctitud, cuanto pronunciaban los labios. Concluido, ocuparon el centro del Batallon los Señores Coronel del Cuerpo, y Juez primero, y por su órden hán leido las enérgicas proclamas, que se copian en el apendice, señaladas con los numeros 2.° y 3.°, que han oído los Voluntarios, y concurrentes con el mas puro placer, respondiendo á los vivas con indecible alborozo.

Acabado esto, se hán dirigido todos con el mismo órden, y formacion, que habian traido, marchando por las Calles de S. Francisco, Fortaleza, la Rúa, Cimadevilla, hasta la Plaza mayor, donde se hizo alto, subiendose en seguida el Ayuntamiento, y comitiva, á los balcones que hay en la magestuosa fachada, de las Casas Consistoriales, desde donde el Sr. Regente victoreó, por tres veces, al Rey nuestro Señor, correspondiéndole con el mas vivo entusiásmo, el Batallon, y el inmenso pueblo, que llenaba los cuatro ángulos de la gran plaza, atraido por la novedad, y que no há dejado un solo

instante, en este memorable dia, al Cuerpo de Realistas desde su primera formacion, acompañandole en todas sus diversas marchas.

Se hán servido despues las once á todos los asistentes: se repartieron cuatro reales á cada uno de los Voluntarios Realistas, y se há puesto una comida, en el espacioso salon del Real Hospicio, para los Señores Gefes, y Oficiales, de ambas armas del Cuerpo, á la que tambien han sido convidados los del Destacamento de Fernando 7.º que hay en esta Ciudad, y los de Realistas de Gijon, y Villaviciosa, que hán presenciado, y honrado la funcion. Al pluscafé, se hán presentado los Señores Regente de la Real Audiencia, y Juez primero, á tiempo, que un aficionado recitó las decimas, que se insertan en el apendice, señaladas con el número 4.º y con el 5.º la que posteriormente dió dicho Sr. Regente.

Desde la primera salida de la Bandera, hasta despues de concluida toda la funcion, ocupaba sin cesar, y resonaba en el ayre una infinidad de fuegos artificiales. La magestad, y el decoro con que todo se há egecutado, y con especialidad en el Templo, causaba, en cuantos lo han presenciado, una tierna emocion, y excitaba los mas dulces afectos de respeto, y veneracion, hácia la sagrada ceremonia, y de amor hácia los Reyes nuestros Señores, y su Real Familia, sobre cuya prosperidad, salud, y acierto en su paternal gobierno, imploraban los auxilios y bendiciones del Altísimo. Cuantos advertian la silenciosa, seria, é imponente gravedad, con que el Batallon há egecutado sus marchas, y diferentes evoluciones, sin que uno, entre tantos Individuos, hubiese desplegado los labios, ni para mover alguna disputa con sus compañeros, ni para incomodar, de cualquiera manera, á ningun vecino, derramaban

lagrimas de puro placer, recordando la triste época, en que ciertos hombres, con las armas en las manos, se contemplaban autorizados, para insultar á todo el mundo. ¡Ilusos! en este solo dia, os dán á conocer los Voluntarios Realistas, la inmensa diferencia que existe, entre el imperio del órden, y la justicia, y el de las viles, y desenfrenadas pasiones.

El Ayuntamiento há creido, que se debia perpetuar, en la memoria de los leales habitantes de esta Ciudad, un dia tan grande, en el que compitieron, á porfia, el juicio, y generosidad de los Realistas, con las públicas demostraciones de afecto, y puros sentimientos de este numeroso pueblo; y para ello, há tenido por conveniente acordar, se imprimiese la exâcta relacion de lo ocurrido, para dejar á la posteridad un modelo de lealtad, y virtud, que no podrá borrar la injuria de los tiempos, y para que la conducta observada en este dia, con tanta uniformidad, dé al Mundo un claro testimonio, de que, si la Capital de esta Provincia há tenido la desgracia, de producir algunos hombres tumultuarios, sirven solamente estos borrones, como de lunares bien escasos, que lejos de afear, dán mayor realce á la hermosura del todo, sellada en los fieles sentimientos de la inmensa mayoría.

Casas Consistoriales de Oviedo y Julio 12 de 1824.

Joaquin Antonio Sanchez,
Juez 1.°

Por acuerdo del M. N. y M. L. Ayuntamiento.
Joaquin Martinez Bustamante.
Secretario.

ORACION

QUE EN LA SAGRADA CEREMONIA

DE LA

BENDICION DE BANDERAS

DEL CUERPO

DE VOLUNTARIOS REALISTAS

DE LA CIUDAD DE OVIEDO,

DIXO:

EL DOCTOR D. VICTOR CERUELO de Velasco, Presbítero, Canónigo de esta Sta. Iglesia, del Gremio y Claustro de esta Real Universidad, Catedrático interino de Teología en ella, Examinador Sinodal del Obispado, y Secretario de Cámara del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

EN 13 DE JUNIO DE 1824.

NÚMERO I.

Deum timete, Regem honorificate, Fraternitatem diligite: D. Petrus Epist. 1. cap. 2. vers. 17.

Temed á Dios, honrad al Rey, amad la fraternidad: S. Pedro al versiculo 17 del cap. 2. de su 1. Carta.

Llegó el dia, Voluntarios nobles, y heroicos; llegó el dia, en que cesaron vuestras inquietudes, y zozóbras; llegó el momento, en que postrados ante las Aras del Altísimo, vais á recibir de un Ministro suyo (*) el Trofeo de vuestros triunfos: Regocijémonos en un dia de tanta gloria; sí; vuestro corazon rebosa en alegria, pues anhelabais con la mayor ansia, porque llegára el momento, de confírmar vuestros deseos con un juramento irrevocable, que si menester fuera, sellaríais con la sangre de vuestras venas: la sorpresa, el júbilo, tristes recuerdos de vuestra reciente esclavitud, esperanzas lisonjeras de vuestra futura gloria; estas y otras no menos justas emociones, que veo retratadas en vuestros semblantes, con los caractéres mas expresivos, me alientan, inflaman, y enardecen.

(*) *El Excmo. é Illmo. Sr. D. Gregorio Ceruelo de la Fuente, Obispo de esta Diócesis.*

¿Mas cómo podré yo realzarlas debidamente, y satisfacer vuestra espectacion, con los mal formados periódos de un discurso, cuya composicion exige largo tiempo, y mayores conocimientos que los mios? ¿Cómo el mas débil organo del Ministerio pastoral, há de desempeñar con acierto un asunto de tanta importancia, á presencia de este auditorio sabio y respetable? ¿Cómo mi tosca pluma há de poder delinear, con exactitud, las obligaciones que contrahen en este dia los Voluntarios Realistas? Fatigado con estas, y otras reflexiones oportunas, vacilaba mi voluntad, y fluctuando entre dudas, y deseos, me hallaba perpléxo, sin saber que partido tomar: Con dificultad me hubiera resuelto; pero excitado vivamente por el amor, que profeso á mi Soberano, y á los Voluntarios, se decidió mi voluntad, á emprender esta obra, que el M. N. Ayuntamiento me encargó, y que es sin duda superior á mis fuerzas.

Confiado en esto, y penetrado al mismo tiempo, de que en los Sabios se reunen la prudencia, y reflexion, para disimular cualesquiera yerros, y defectos, hablaré sin recelo, pero hablaré en unos términos, que en nada desdigan del santo lugar que ocupo.

Si esta concurrencia se dirigiese á un objeto, enteramente político, tendria por muy oportuno, expresar mi concepto, como un Filosofo político; y para ello me valdría de palabras, que llebasen consígo el tono hinchado, y presuntuoso, que acostumbran los Filosofos; mas ahora, que el objeto de nuestra reunion en el templo, es una ceremonia de las mas religiosas, que se conocen, faltaría al deber de un Ministro del Dios vivo, sino me explicáse en esta ocasion, con expresiones propias de

un Orador religioso.

Digan cuanto quieran, los que ciegos á las cosas de la fé, intentan reducirlo todo, á los estrechos límites de la razon; mófense de las ceremonias, y ritos mas solemnes de la Iglesia; nada nos importa; al paso que me laménto de su triste, y desgraciado estado, me lleno de alegria, al considerar los sentimientos puros, y rectos, de que se hallan adornados, los individuos de la Milicia Voluntaria: Asi que, el idioma de la Religion será el único, que escucharéis en todas mis palabras, porque ademas de contemplarlo justo, y necesario, las dirijo á unos Militares, que son Cristianos, Católicos, Apostólicos, Romanos, y que se glorían, de confesarlo asi publicamente. = Escuchadme.

El Troféo de lealtad, presentado en el altár de la Magestad Divina; la augusta ceremonia, de que habeis sido testigos; y el juramento, que vais á prestar, son unos preciosísimos objetos, que debeis tener siempre á la vista, para hacer de ellos el uso competente; por lo mismo, no deben servir, para excitar en vosotros las viles pasiones del orgullo, y vanidad, (cualquiera que pensare lo contrario, es indigno de mezclarse en las filas del honor, y de la lealtad); los Voluntarios hán de gloriarse, de abrigar en sus pechos sentimientos mas nobles, y generosos, y fijos constantemente en las ideas de su institucion, les servirán de norma estos objetos, para que jamas se separen de las obligaciones, que les imponen.

¿Y cuales son estas obligaciones? Muchas á la verdad, pero todas se comprenden en las bellas palabras del Príncipe de los Apóstoles S. Pedro, *Deum timète, Regem honorificate, fraternitátem diligite.* "Temed á Dios, honrad al Rey, y amad

la fraternidad" Estas son las palabras, que dirijía á todos los fieles en su primera carta, y ningunas mas á proposito pudiera yo haber elegido para el presente dia; palabras las mas propias, para demostrar vuestras obligaciones para con Dios, para con el próximo, y para con vosotros mismos; palabras, en cuyo cumplimiento está cifrada la pública felicidad, á que debeis atender en todas vuestras operaciones: En efecto, la pública felicidad no puede conseguirse sin costumbres; cesan las costumbres, donde falta la Religion; es vana, y aerea la Religion sin culto; y no hay culto; verdadero, sin el conocimiento de un Sér eterno, é inmortal, cuyas promesas debamos esperar, y cuyos castigos debamos temer, y ved aqui vuestra primera obligacion; *Deum timète*, Temed á Dios.

Dislocádo el eslabón de estas verdades eternas por la corrupcion, y sobervia, el hombre se despeña sin remedio de errór en errór, de precipicio en precipicio, y róto el freno de la ley, no hay obstáculo, que se oponga á sus pasiones vivas, y desarregladas: Volvamos la vista por un momento á los Reinos, que han sufrido el feroz azote de la anarquía, como la Francia, é Inglaterra, (*) y nos asombrarémos ciertamente, del terrible contraste, que presentan sus diferentes épocas; en unas, vémos al arbol de la Religion verdadera, producir sus ópimos, y abundantes frutos, dandonos á entender, que estos Reinos eran semilleros fecundos, de rectitud, y santidad; en otros, vémos esterilizarse los celestiales frutos, por las maximas impías, y destructoras, de ciertos filosofos, (**) cuya memoria debia

(*) *Alemania*, *Holanda*, *Suiza*, *Polonia*, *y otros*.
(**) *Hobbés*, *Puffendorf*, *Diderót*, *Helvicio*,

horrorizar, aún á los mismos, que los proclaman, y cuentan en el número de los sabios; y en otras, vémos, que cundiendo las doctrinas venenosas, y dominando el corazon de todas las clases del Estado, se rompieron los diques religioso, y político, y se inundaron aquellos desgraciados Reinos, en un impetuoso torrente de males, y desastres: nada exagero; cualquiera que haya leido con cuidado la historia de las revoluciones, de Francia, é Inglaterra, se habrá convencido del oprobio, á que fueron reducidas estas Naciones, por el prurito de la novedad, y por la relaxacion; habrán conocido, que tantos, y tan espantosos trastórnos dimanaron de la sobervia, destructora de las sanas ideas, que la Religion de Jesu Cristo les habia inspirádo, desde su infancia.

Por el contrario, aquel precioso encadenamiento de verdades, nos enseña la fé, la obediencia, el temor filial, y el amor puro para con Dios nuestro Señor, cuya santísima, é inmaculada ley debemos observar, creyendo sus verdades, cumpliendo sus preceptos, venerando sus misterios, recibiendo sus Sacramentos, esperando sus promesas, temiendo sus castigos, y amando su bondad; el exercicio de estas santas virtudes, os hará humildes, veraces, laboriosos, devotos, justos, desinteresados, y caritativos; vuestra vida aparecerá como un dechado de perfeccion, y el temor santo del sér supremo os trasformará en unos hombres, virtuosos, y esforzados; Sí, entonces sereis virtuosos, y valientes,¿ y quien habrá, que pueda contrarestar vuestro valor?

Abrid las historias, tanto sagradas, como-pro-

Volter, Rosseau, D.' Alambert, Montesquiu, Bayle, y otros.

fanas y hallareis innumerables ejemplos de valor, y flaqueza, á proporcion de que las Naciones, exércitos, y particulares, observaban la ley, ó se separaban del santo temor de Dios: Mirad al Pueblo de Israél, unas veces abatido, y otras vigoroso con el ejemplo de los héroes, que, de tiempo en tiempo, les proporcionaba el Omnipotente, para su alivio, y socorro (1): Mirad al pastorcillo David, al frente del incircunciso Goliáth, y vereis derribado en tierra á un Filistéo, que hasta entonces habia sido el terror, y asombro del Pueblo (2): Fixad la vista en el mismo David frecuentemente acometido de Saúl, y siempre victorioso de sus intrigas, y asechanzas (3): Reparad en las huestes orgullosas, y dominantes de Faraón, y las vereis embueltas entre las olas con sus principes escogidos, despues de haber pasado el Pueblo de Dios por medio del mar á pie enxuto (4): Tended la vista á una Judít, y la admirareis triunfante, del barbaro Holoférnes (5): ¿ Pero, para qué me canso en acumular testimonios, si són mas que suficientes, para mi intento, los célebres y autènticos de nuestra España? por que, ¿ quien infundió valor al héroe D. Pelayo, para acometer una empresa, al parecer imposible? ¿ seria por ventura el exército, fuerte, intrépido, y disciplinado, de que podia disponer? No por cierto; acosado de la miserable servidumbre en que gemía, lebanta los ojos al Dios de los exercitos, y cansado el Padre de las misericordias de las abomina-

(1) *Exod. per tot.*
(2) 1. *Reg. cap.* 17.
(3) 1. *Reg. cap.* 18, *et sequent.*
(4) *Exod. cap.* 14. *et* 15.
(5) *Judith cap.* 13.

ciones, y extravagantes cultos, dispone, que este célebre Español salga á la palestra, y sea el fundamento, donde se apoye otra vez el verdadero culto en este Reino, por todos estilos apreciable. ¿ Quien podia creér, que la España habia de resistir, y vencer, al tirano de la Europa, Napoleón? los Españoles solos, movidos de su Religion: la Religion dió el impulso, y el Todo poderoso, compadecido de nuestras miserias, perfeccionó la obra: vuelve el ídolo de la Nacion, y se le recive con el mayor entusiásmo, entre miles y miles de vivas á Fernando, Rey absoluto; en aquellos momentos de rapto, y alegria, ¿ quien diría, que dentro de tan poco tiempo habiamos de sufrir otra nueva servidumbre? No lo pensabamos, mas ello asi sucedió; nos olvidamos de Dios, despreciamos sus beneficios, y Dios mismo desplegó su ira (*) contra nosotros; el valor Español, acreditado en tantas ocasiones, contra los Vándalos, Sarracénos, y Gódos, cedió entonces á las raterias de una secta, por que el temor, y el temblor, frutos del pecado, se apoderáron de nuestro corazon: ¡ Quando hubieramos sacudido el yugo, si el Padre de las misericordias no le hubiera quebrantado con su mano poderosa! Pero al momento, que nos mira con ojos de piedad, se acobarda el revelde, y el impío, y aquellos mismos, que poco antes se burlaban del Universo entero, corren despavoridos, sin encontrar asilo seguro, donde refugiarse! ¡que contraste, Voluntarios! ¿ y no conoceis ya el modo uniforme, que se advierte en todas las obras de la Divina Providencia? Es constante, que Dios nunca castiga por sola la complacencia de manifestar su furor; sus castigos se dirijen, uni-

(*) *Dia 7 de Marzo de* 1820.

camente, al apreciable fin, de que reconozcamos nuestros delitos, y prevaricaciones; asi que, no borreis jamas, de vuestra imaginacion, los tristes dias, que acabais de experimentar; no olvideis la milagrosa libertad, que se há dignado concederos el Omnipotente; cifrad vuestra gloria en la observancia de la ley, y sereis la admiracion de los Pueblos: en los mismos términos hallaba el gran Caudillo Moysés á sus Tribus en las llanuras de Moáb; próximas á pasar el Jordán, y posesionarse de la tierra de sus Padres, despues de haberles inculcado mil veces, que jamas olvidáran su anterior servidumbre, bajo los Faraónes de Egipto, su libertad milagrosa, y sus asombrosos triunfos en el desierto, exortándoles, á que cifráran su mayor gloria en la observancia de la ley, les dirije estas memorables palabras "Porque esta será vuestra sabiduría, é inteligencia, delante de los Pueblos, de modo, que en oyendo todos estos preceptos, digan; véd aqui el Pueblo sabio, y entendido, la Nacion grande»(1): Palabras admirables dignas de gravarse en vuestro corazon: la observancia de la ley santa del Señor, es un fuerte escudo, contra todos los enemigos del hombre; ella os comunicará el valor necesario para triunfar de los revéldes contra Dios, y su Patria; ella os protegerá visiblemente en toda ocasion, y sereis columnas invencibles del Trono Español; observando la ley, temereis á Dios, y dareis al Rey el honor que se le debe; *Timete Deum, Regem honorificate*, Temed á Dios, y honrad al Rey, que es el segundo punto.

En todo gobierno legitimamente establecido, ha sido, y es obligacion de los subditos la subordi-

(1) *Denteron. cap.* 4. *vers.* 6.

nacion á la cabeza legitima; sin esta obediencia, todo el órden de la sociedad se trastornaría, nada se podría mandar con seguridad, porque nada se obedecería con fidelidad: Si consultamos la razon natural ella nos dice, que asi como los superiores abusando de su poder, atropellan y oprimen los derechos de los súbditos, de la misma suerte, estos, desobedeciendo los mandatos justos, de los superiores, faltan gravemente á su obligacion, contradiciendo la potestad legitima, que reside en ellos; desterrad sino la obediencia de los hijos para con los padres, ¿que vereis en las casas mas que turbacion, y una confusa Babilonia?

No es solamente la razon natural la que nos enseña esta doctrina saludable, sino que la vemos tambien dictada por Ley Divina; la religion de Jesu-Cristo, toda pura, toda santa, toda perfecta, elevando los preceptos naturales á una clase superior, por la revelacion, nos los propone como mandatos expresos de la Divinidad, á quien debemos la subordinacion mas ilimitada: "No hay potestad, nos dice, que no dimane de Dios" (1): en otra parte nos enseña, que las potestades superiores son Ministros de Dios, para castigar la maldad, y por eso no las teme, quien vive bien (2): Obedeced, nos dice en otra, obedeced á vuestros señores temporales, con temor, y temblor santo, con simplicidad de corazon, como que en ellos servis, y obedeceis á Cristo (3). La sumision debida á los Príncipes es absolutamente necesaria, quiero decir, no solo es necesaria para evitar la colera

(1) *Apost. epist. ad Rom. cap.* 13. *vers.* 1.
(2) *Apost. eádem epist. et cap. vers.* 4.
(3) *Apost. epist. ad Colos. cap.* 3 *vers.* 22.

del Monárca, sino para cumplir con una obligacion de conciencia; la obediencia, que hace prestar la fuerza, es una vil esclavitud, la que dicta la conciencia, es de una manera mas honrosa para el hombre, y no deroga en modo alguno su verdadera libertad, que es la única, por cuya conserbacion debe trabajar con zelo: Ademas, la Religion, para dar á esta obediencia un objeto mucho mas noble, y á las leyes toda la consistencia, de que son capaces, dispuso, que su autoridad no dependiese solamente, de la que reciben de la potestad legitima de los Soberanos; el mismo Dios es, quien afirma en los sagrados libros "Por mi reynan los Reyes, por mi determinan lo justo los legisladores" (1).

No se eche en cara en adelante, á los que se hallan revestidos de autoridad pública, que dictando leyes se lebantan contra la humanidad, y obran contra la libertad de sus semejantes: ¡Execracion eterna al que afirme, ser lícito á los vasallos, revelarse contra las legítimas potestades! ¡Execracion eterna, á la maxima impía, y sediciosa, de que es lícito quitar la vida á los Reyes, con el pretesto de infidelidad, y tiranía! (*) este monstruo há nacido del fanatismo, le há fomentado la impiedad, y le sofoca la verdadera Religion; ¡parece increible, que tales doctrinas irreligiosas, y perturbadoras del órden, y de la tranquilidad, hayan podido abrigarse en el corazon de los Españoles! pero con dolor hemos visto, adjudicar títulos de heroísmo, armas, escudos, premios, y recompensas,

(1) *Proverb. cap. 8. vers. 15.*

(*) *Maximas de Hobbés, y los demas espresados anteriormente.*

á los que con mayor altanería propalaban semejantes absurdos; y los mismos oradores, encargados de celebrár sus triunfos, no se contentaban con hacer problematicas las ideas de virtud y vicio, de lealtad, y traicion, sino que pretendian canonizar el crímen, divinizar la revelion, santificar los atentados sacrilegos, y consagrar la divinidad forjada en los clúbs tenebrosos, alzada en los campos de la revelion, y proclamada en los cafés, sociedades patrióticas, y amotinamientos, como una deidad popular, y soberana, ¡que locuras!

Vosotros, Voluntarios, que os hallais penetrados de sentimientos religiosos, prudentes, y racionales, debeis dár egemplo á los demas, con vuestra obediencia, y sumision: fundándose esta, en la pasion decidida de ese amor ilustrado, que arrebata al Pueblo Español hácia el Trono, cifrándo toda su dicha en las venturas, y felicidades, del que está sentado en él; fundándose en el amor ilustrado, con las lecciones de la verdad, y con los escarmientos de los errores, y mentidas felicidades; fundándose en el amor bien espresado en esos rebatos de entusiasmo, que algunos llamarían idolatría, á no constarles, que el Realista Español sabe distinguir entre el honor, y reverencia, debida á los Reyes, y las adoraciones propias de la Magestad Divina; en una palabra, vuestra obediencia debe desconocer la tardanza, huir la pesadez, adelantarse al premio, preparar los ojos, para ver lo que se os manda, los oídos para oírlo, la lengua para hablarlo, las manos para obrarlo, los pies para correr á cumplirlo, y reunir todas las fuerzas, para llebar á efecto, la voluntad del que manda: asi describe al obediente fiel el gran Padre S. Bernardo (1).

(1) *Tomo 2. tract. de virtute obedientiæ et ejus*

Ahora bien, si la obediencia ha de fundarse en el amor, y á proporcion de este, debe aumentarse, ó disminuirse aquella, no podemos menos de hacer justicia á los Voluntarios Realistas, ¿porque, quien dudará de su decidido amor al Soberano? ¿quien sinó, les obligó á tomar las armas desde el veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos veinte y tres? ¿quien les movió á sufrir con gusto los rigores de la estacion, sino el amor á su Rey? inflamados de este amor, los oímos todos los dias, prorrumpir en los mismos términos, y espresiones, que los hijos de Isráel á Gedeón *"Dominare nostri tu"* (1): Dominaros tú Fernando, tú, y ningun otro: Fernando, solo, es nuestro legislador; Fernando es nuestro Rey, y Soberano; palabras que encierran en sí la obediencia, y sumision mas perfecta.

Ademas de la obediencia, que os impone la Sacrosanta Religion de Jesu-Cristo, hay otras circunstancias, que nos obligan imperiosamente á amar, honrar, y obedecer á nuestro Monarca: Primera, su corazon recto, y bondadóso, sus escelentes prendas, y sus vivos deseos de hacer feliz la Nacion, que gobierna; porque á la verdad, ¿que nos importa un César, complaciendose en la sangre de sus mismos hijos? ¿No será mas apreciable un Tito, llorando como perdido el dia, que no habia señalado con algun bien hecho á la humanidad? Un Rey belicoso devorado de la ambicion, ¡que azote para un Pueblo, que le esta sometido! Un Soberano pacifico, padre de sus vasallos, sensible siempre á la menor de sus desgracias; que consagra su felicidad en la

---

gradibus.

(1) *Judic. cap. 8. vers. 22.*

de su pueblo, formándo de ello los proyectos de su gloria, y su grandeza ¡que precioso dón del cielo! Un Rey emprendedór podrá llegár hasta dictár leyes á los pueblos, cuya ferocidad siempre resistió el yugo sociál, y amable sumision: por el contrario, un Rey bueno, como Fernando, que en las tormentas, y en la serenidad solo desea la felicidad, de sus vasallos, que circunscríbe su gloria á la de la Nacion, no ceñirá sus sienes, es verdad, con coronas usurpadas, pero será un Rey digno del mayor amor, respeto, y veneración.

Segunda, porque una serie no interrumpida de portentos nos demuestra, que el cielo tiene destinado á Fernando, para obras, propias de su grandeza: No parece sinó, que el Omnipotente se há encargado de su custodia por sí mismo; la muerte le amenaza mil veces en sus primeros años; la maldad de un privado, que intenta sucederle, le persigue hasta el extremo, de casi ponérle en un patibulo, por medio de la calúmnia mas atróz; la traícion, y alevosía mas infame le pone, de allí á poco, á disposicion de un tiráno, cuya ambicion se estendia sobre los límites del Universo: el Jacobinismo, aprovechándo esta ocasion, despliega toda su energía, y sale á luz una constitucion, que atándo la Religion, y la corona á un mismo poste, pudieran tambien ambas derribárse de un mismo golpe: Empéro, la diestra del Dios vivo le libra de todos los peligros; su salud se robustéce, el privado cáe en tierra, Napoleón se vé en precision de ponérle en libertad, y con un solo Decreto vuelven los Españoles á sus antiguas leyes, y costumbres ¡Que prodigios! ¿y no se convencerán los perversos, de que Fernando está reservado por Dios, para servir desde su Trono, á designios singulares, que el enten-

dimiento humano no puece alcanzar? ¡pero tál es la infausta suerte de los revéldes, que los prodigios mas asombrósos sirven solamente para exacerbar mas su obstinacion! El Rey lleno de piedad, y de una misericordia sin egemplo, perdona la vida, á los que le habian destituido de sus derechos, y prerrogativas, persuadido sin duda, á que esta indulgencia singular cambiaría su corazon; más ellos, ingrátos sobre toda expresión, se aprovechan de ella, para fomentár nuevas maquinaciones, armándose, por último, contra su amable Persona, hásta el punto, de que hemos sido testigos; ¿juzgarian, por ventúra, los genios díscolos y revéldes, qué, el que habia salvado á Fernando de tantos, y tan grandes peligros, no conserbába el mismo podér? ¿que con el transcurso de los años, se habria debilitádo su mano poderósa? ¡Ah ciegos! ¿Dónde está ahora vuestro orgullo, y arrogancia? ¿dónde se estrellár-on los sobervios planes, que bullían en vuestras cabezas? ¿quien fue la causa, de que veámos ahora al Rey entre nosotros? ¿cómo despues de tantos delitos, llegándo hasta el estremo de destronarle en Sevilla, nos hallamos con Fernando en libertad? oíd: Habiendo el Rey Balác embiado á buscár á Balaám, para que persiguiese al pueblo de Israél con sus maldiciones y advirtiendo, que en vez de maldecirle, le bendecia; qué es lo que haces, le dice, ¿te hé hecho venir, para que maldigas á Israél, y tu por el contrario le bendices? ¿pero creeis, ó Rey, le respónde Balaám, que por mas que yo me empeñe en maldecirle, puedo hacer otra cosa, que lo resuelto yá pór el Señor? (1) hé aqui la unica respuesta; no podia frustarse la voluntad de

(1) *Núm.* 28. *vers.* 7.

Dios; "Yo perderé, habia dicho, yo perderé la sabiduría de los sabios, y reprobaré la prudencia de los prudentes" (1): Yo haré vér, que no hay consejo contra mí, que en vano se meditan planes, se trázan proyéctos, se hacen convinaciones (2): Yó haré que oyendo no oygan, que viéndo no véan, y que teniendo entendimiento no entiendan; el espánto, y el terrór recivirán mis ordenes, para que se apodéren, de su corazon (3): Yo haré, que á despecho suyo, sirvan de instrumento, á la realizacion de mis planes (4): Confesemos, que há sido Dios, quien quebrantó las cadenas, conque tenian aprisionado al Rey, sus hijos espureos; que Dios es quien visiblemente protége á nuestro Fernando en todos sus infortunios; ¿y no será digno de nuestro amor, y veneracion?

Para dar al Rey el honor, que prescribe la conciencia, no debeis contentaros, con obedecerle, y respetarle á él solo, sino que ademas, la obediencia se há de extender á todas las personas, que le representan, es decir, á las Autoridades. Ninguno ignora, que un hombre solo no es capaz, de despachar los muchos, y dificiles negocios, que todos los dias ocurren en un Reyno, y asi fue preciso, que la cabeza suprema comunicase potestad á los subalternos, para que cada uno, por su parte, gobernase el timón del Estado, y le ayudasen todos juntos á hacer feliz la Nacion: Moysés mismo se vió en la necesidad de tomar este partido: Sí, Moyses, aquel sabio legislador, elegido por Dios para

(1) *Apost. ad Corinth. cap.* 1. *vers.* 19.
(2) *Proverb. cap.* 21. *vers.* 30.
(3) *Levit cap.* 26.
(4) *Apost. ad Rom. cap.* 9. *vers.* 19.

cabeza de su pueblo, que habia llevado sus ordenes, hasta los pies del Trono del sobervio Faraón, que, autorizado con la fuerza de su divino brazo habia hecho temblar, en su misma corte, al príncipe tiráno, y habia sumergído, en las aguas del mar Róxo, el poderoso exército de los Egipcios: este grán Profèta, á quien Dios habia constituido géfe de la nacion santa; este grán caudillo de los Israélitas, abrumado sobremanera, con el insoportáble peso de un pueblo numeroso, cuyos intereses debia conservar, y cuyas disensiones debia discernir; deseoso por otra parte, de dar todo el lleno á la comision, que Dios le habia fiado, dócil, al mismo tiempo, á los consejos de su suegro Jetró, dividió su potestad judiciaria en los ancianos, en los varones más prudentes, experimentádos, y escogidos de las doce tribus de Israél; y levantó en el desierto de Rafidin un magestuoso tribunal, cuyo destino era, el juzgár las causas menores del pueblo, promovér la observancia de los preceptos legáles, defendér la inocencia perseguida, asegurár á los maridos la fidelidad de sus consortes, á los padres la educacion de sus hijos, al exército la posesion de sus intereses, y á las familias la paz, el decoro, la armonía, el buen órden, y la Religion. (1)

Estos són los honrósos cargos, que fió, aquel personage prodigioso, á los varones mayores elegidos entre tanta multitud; los que constituyó jueces sobre el pueblo, unos sobre mil, otros sobre ciento, otros sobre cincuenta, y finalmente otros sobre diez: Del mismo modo sucede entre nosotros; las Autoridades tienen á su cargo el desempeño de los negocios, que les há señalado el Monárca; nada

(1) *Exod. cap.* 18.

obran á su nombre, sino como representantes del Soberano; por eso, se les debe considerár en un rángo distinto, y superior á los demas, que componen la sociedad; por eso, se les debe tributár el homenáge, que por tal respeto les compete, segun lo practicaba el pueblo de Israél con los ancianos elegídos por Moysés; homenáge, que no se les puede negar, sin faltar á un déber, que os impone la Religion; por que ¿quien podrá lisongearse de honrár, respetár y obedecer al Rey, si no respeta, ni obedece á las Autoridades? ficcion ciertamente extravagante, y muy propia para trastornar el órden, y perturbar la tranquilidad pública. Conozcamos pues, Voluntarios, las obligaciones que contrahemos como miembros de esta sociedad, sujetos todos á una cabeza suprema: honrad al Rey, como es debido; prestádle la obediencia, que exige de vosotros la Religion, y os dicta la conciencia, amádle de todo corazon, y de este amor puro, y desinteresado resultará la union, y fraternidad entre sus verdaderos hijos, que es el tercer punto, *Regem honorificate, fraternitatem diligite*; Honrad al Rey, y amad la fraternidad.

La verdad eterna nos habia prevenido, que los hijos de las tinieblas eran mas astútos, que los hijos de la luz (1); pero aunque este dicho no estubiera sostenido sobre un testimonio tán infalible, la experiencia misma bastaria para canonizarle; asombra, efectivamente, la fecundidad de sus recursos, su sagacidad, no puede llevarse mas allá; si el hombre de bien hubiera trabajado tanto, en favor de la buena causa, como se afana el perverso, por la de la iniquidad, jamas la traicion hubiera ade-

(1) *S. Luc. cap.* 16. *vers.* 8.

lantado un solo paso en sus emprésas tenebrosas, pero, como la buena fé es una circunstancia, inseparable de todo hombre honrado, cree que sus ideas, pensamientos, y consejos lleban toda la recomendacion necesaria en su rectitud; libre de toda ambicion, y temeroso, de que sus esfuerzos por el verdadero bien, se puedan interpretár en sentido menos puro, omite mil pasos, que podrian contribuir eficazmente á la felicidad de su Patria; los reveldes, por el contrario, llenos de ambicion, por una parte, y poseidos, por otra, de la desconfianza, y temor, que siempre acompañan al que obra mál, y convencidos, de que su causa no puede sostenerse, sino á fuerza de trabajo, de intrigas, y maquinaciones, todo lo abanzan, todo lo acometen, todo lo prueban, y todo lo pónen en accion; buscan mil recursos, y entre ellos ninguno les ocurrió mas á proposito, que la impugnacion de los cuerpos de Voluntarios Realistas, y ved yá, porqué se propala frecuentemente, que la institucion de los Voluntarios es muy perjudicial, alegando, que estos cuerpos son esencialmente populares; que esta fuerza, siempre estará dispuesta á oponerse, al que trate de hollar sus derechos, que en último resultado nunca serán otros, que los de la masa popular; que en un régimen absoluto se prohibe toda reunion numerosa, todo armamento popular: véd aqui su primer ataque.

La Regencia del Reino, durante la cautividad de nuestro Soberano, tan convencida de las raterias de la secta, que nos há hecho gemir por largo tiempo, como penetrada del muro, que se la debia poner al frente, decreta la formacion de estos cuerpos con toda seguridad, y confianza; no vaciló un momento, pues conocia á fondo el espírtiu sólido

del verdadero pueblo español; sabia la Regencia, que un pueblo, que derroca al tiráno de la Europa, y reusa la Soberanía, que por dos veces le há ofrecido una secta aduladora, luchando contra ella, para sostener la legitimidad de su Trono, no es capaz de infundir recelos con las armas en la mano, sabia, que la presencia del Rey, la aprobacion, y el beneplacito de su voluntad son los recursos todos del pueblo español: No ignoraba la Regencia, que es muy pernicioso armar al pueblo, si por pueblo se entienden los díscolos, y revéldes, que insultaron tantas veces á su Rey; pero si se arma al verdadero pueblo, para contener en su debér, al que usurpándo su nombre, insulta, roba, asesina, y perturba la sociedad; si se arma al verdadero pueblo, para suplir el hueco de un exército corrompido por las sectas; si se arma al verdadero pueblo, para no ser victima de los furores de un partido perturbador, y sedicioso, ¿quien osará censurar una medida tan acertada, y prudente, sino los que la téman? Quando la enfermedad ataca algunos miembros del cuerpo humano, ¿será por ventura desatino, el que desempeñen sus destinos los que permanecen sanos, y robustos?

El Rey para dar una prueba, nada equivoca, de amor á los pueblos, luego que se halla en libertad, confirma este decreto justo, y necesario; entónces, empezaron ya á frustrarse las esperanzas de los malvados, sobre este punto, y las perdieron enteramente, cuando advirtieron el aprecio, y confianza, que de estos benemeritos cuerpos hace el Soberano: Sí, Voluntarios: Fernando os ama entrañablemente; no lo dudeis, y esto solo debe serviros de la mayor satisfaccion, y complacencia.

Persuadidos de esto los genios intrigántes, in-

quietos, y sediciosos, y de que, por este camino nada pueden adelantar en sus planes, giran yá por otro no menos terrible, y poderoso: la desunion, y desconfianza: Encendamos, dicen en su interior, encendamos los zelos entre ellos, dividámoslos, pongámoslos en lucha entre sí mismos, pues el que divide al enemigo, le vence; mientras que ellos envilecidos por sus rivalidades, y sospechosos unos de otros, por medio de sus acusaciones reciprocas, ván perdiendo el cariño, y estimacion, que les habia merecido su lealtad, procurarémos nosotros preconizarnos, como los unicos sugetos capaces de salvar al Rey, encomiarémos estudiadamente nuestro amor al Soberano, pintaremos á los buenos con los mas negros colores, y : : : no hay remedio, el triúnfo es seguro: ¡Terrible proyecto, Voluntarios, digno de la mas sagáz vigilancia! por que, no son las revoluciones presentes, como las de los siglos anteriores; en aquellos, un resentimiento estimulaba á un grande, las vexaciones de un ministro extrangéro conmovian á un pueblo, se encrespában los animos, seguia la guerra, pero la faccion segunda nada tenia que vér con la primera; ahora la revolucion pretende correr al través de los siglos; mueren unos, y dejan puestos al timón otros, que lleben adelante sus designios; los vencemos hoy, y continúan trabajándo para mañana; vencen ellos, y vuelven á salir, como el Guadiana, con la misma agua, que tenia al desaparecer, y aún aumentada; ¡ojalá todos se penetrasen de una verdad tan pura, y tan interesante! Pero con grande sentimiento, la experiencia nos presenta lo contrario; los mismos, que cargados de lauréles debian abrazarse, rodeando el Trono, para hacer etérna su duracion; cuando formándo en union, un muro impenetrable, debian

arredrar á los enemigos, asegurando la victoria, se presentan á armarse mutuamente, uno es de Céfas, otro de Apólo, ninguno del Cristo del Señor. De aqui nacen las profundas exclamaciones, que se oyen frecuentemente ¡cuando llegarán aquellos preciosos dias, en que á la sombra de la vid, y de la higuera podamos comer en paz sus sazonados frutos!

La secta siempre vigilante, siempre astuta, engreída con el triunfo de esta empresa, tomará rápidos buelos, y no reparándo en medios, pretenderá llegar hasta el Trono, desacreditándo al Monarca: asi lo hizo desde el año catorce, hasta el veinte; ¡cuantos papeles incendiarios, llenos de dicterios, y sarcásmos, corrieron impunemente, por todos los ángulos de la Península! ¡cuantas noticias, insolentes, é insultantes, se extendían con cuidado por todos los pueblos! no lo ignorais; ¿y una táctica tan conocida de la secta, y que produjo frutos tan copiosos, se habrá echado en olvido? Díganlo sino las medidas, que se hán tomado en Gibraltár de resultas de la llegada de los prófugos Españoles; díganlo las recientemente decretadas en Inglatérra; léanse con reflexion las causas, que motivaron semejante determinacion, y no hallarémos otras, en los discursos de los Diputados, que las intrigas, y maquinaciones de los refugiados en aquel Reino: á vista de esto, no es dificil yá conocer el rumbo, que debeis seguir; la defensa del Trono, y del Altar es el norte, á donde habeis de encaminar vuestras acciones; para este unico objeto, se formaron los cuerpos de Voluntarios Realistas, para este objeto se os entrega la bandera, símbolo de la union y de la Religion: símbolo de la union; por que es el punto céntrico de vuestros esfuerzos, contra los ataques de los reveldes; símbolo de la Religion,

por la bendicion del Dios Omnipotente, que acaba de recaér sobre ella, en virtud de las palabras establecidas por la Iglesia.

Convencidos de tan importantes verdades, segun lo manifiesta el gozo, y alegria de vuestros semblantes, me prometo vér satisfechos mis deseos, y los de todo buen Español: cese yá, Voluntarios, cese toda discordia en este solemne, y memorable dia, y ciméntese una perpetua union; union entre vosotros mismos, por la uniformidad de ideas, y sentimientos; union con el Trono por medio de la obediencia, sumision, y amor puro, y desinteresado, como tambien con los verdaderos amantes del Trono, y con todos aquellos, que habiendose extraviádo, reconózcan sus errores, y sepan agradecer el grande beneficio que les há dispensado el Soberano: union finalmente con Dios por medio de la exacta observancia de la Ley santa;" *Deum timete, Regem honorificate, fraternitatem diligite.*» Con estas magnificas disposiciones os hareis dignos de llebar en vuestras filas la bandera del honor, y de la lealtad; con estas disposiciones recaerá sobre vosotros la bendicion del Omnipotente, que os hará valientes, y esforzados; con ellas sereis la admiracion de las gentes, y el terror de los reveldes á su Dios, y su Patria; y ultimamente en vosotros, Voluntarios, tendrá unas columnas firmes, y seguras la Religion, y el Soberano.=

NÚMERO II.

A los Señores Oficiales y Soldados del primer Batallon de la M. V. R.

Señores: Hoy debe de ser para nosotros el dia mas grande de cuantos el Ser Supremo nos tiene predestinado de exístencia. Hoy nos hemos reunido á jurar ésta Real Bandera, por la que hace un año estamos suspirando como divisa singular de nuestros sentimientos hácia la Santa causa de la Religion, y de nuestro Augusto Soberano el Señor D. Fernando VII, y como Pendon que debemos de seguir en cuantas ocasiones seamos llamados por las Autoridades. El Dios de los Exércitos se ha dignado dispensarla hoy su bendicion Santa, y con ella la proteccion á cuantos estamos alistados, para que con ánimo podamos marchar contra sus enemigos, y contra los de nuestro Rey y Señor.

Todos hemos tomado las armas para un mismo fin, todos debemos de estar animados de unos mismos sentimientos, y todos finalmente prestamos hoy un mismo juramento: Seamos, pues, todos unos: No se oiga entre nosotros sino la voz de la Ley. Union y fraternidad; subordinacion á las Autoridades, y á los Gefes; y seguro és, que los enemigos de Dios y de nuestro amado Monarca se confundirán, porque reconocerán en nosotros un Baluarte en el que se estrellarán todas sus pérfidas maquinaciones. Tal se promete de vosotros vuestro Coronel.

Oviedo 13 de Junio de 1824.=Juan Agüeria.

NÚMERO III.

VOLUNTARIOS REALISTAS.

Antes y despues de quebrantadas las infames cadenas, á que con escandalo universal se ha visto sujeto un Monarca de dos mundos, en vuestros corazones se ha salvado la fidelidad que en todas épocas ha sido el mas glorioso timbre de la Nacion Española. Habeis cooperado al plan general de la Europa con vuestros esfuerzos, y vuestras virtudes han hecho enmudecer á los enemigos de la paz. Sin mas estímulos que un heroico pundonor dedicado esclusivamente al amor de nuestro Soberano hicisteis lucir el desinterés, la generosidad, y la constancia, prendas que no pudieron menos de admirar los que no han sabido poseerlas. Y con lo hecho hasta aqui ¿creeis haber arribado yá al puerto de vuestros deseos? ¿Juzgais acaso que no hay mas pielagos que surcar ni peligros que vencer? ¿Pensais no esperimentar todavía la contradicion de los enemigos ocultos? ¡Pluguiera al cielo que asi fuese! mas yo recelo que aun se espían vuestros pasos para aprovechar la primera ocasion del descuido. Vigilancia Voluntarios Realistas: Jamas olvideis este dia memorable en que se os entregan vuestras Banderas. Traed continuamente á la memoria la sagrada ceremonia de su bendicion por la que las habeis dedicado á nuestro Dios, que se apellida Dios de los Ejércitos, y en quien unicamente reconocisteis el poder de dirigir la suerte de las ba-

tallas. Permanezcan no solamente vuestras virtudes, sí tambien indelebles en vuestros corazones los sagrados juramentos que habeis hecho al pie de los Altares. Derramar vuestra sangre si preciso fuese en defensa de S. M. y de la Religion de nuestros padres, asi como no desamparar jamas esos signos, que en la ocasion lo serán de vuestros triunfos, monumentos eternos de vuestra lealtad, ha sido vuestra decision. Yó estoy satisfecho de que sois todos para todo mientras tengais union y disciplina, pero ¡que infinidad de males no preveo si el genio infernal de la discordia llega tal vez á introducir entre vosotros un cisma político! Este aciago instante es el que acechan los tenebrosos enemigos de aquel reposo que tanto necesita la Nacion para la felicidad que se promete del dulce y paternal gobierno de nuestro Augusto Soberano. La subordinacion que le debeis, la obediencia ciega á vuestros Gefes y á las Autoridades constituidas nos salvarán del naufragio que de otra suerte nos amenaza. Conspiremos todos á un mismo fin sin confundirnos ni embarazarnos en el respectivo cumplimiento de nuestras obligaciones. Unamos todos nuestros esfuerzos para conseguirlo, y perezca el infame que medite aun perder nuestra heroica patria: el que pérfidamente dispute la Soberanía á nuestro legitimo Monarca: el que no defienda hasta con la última gota de su sangre la pureza de nuestra Religion Santa; pero perezca el malvado segun lo dispuesto por la Ley. Estos son mis sentimientos y deseo que sean siempre los vuestros. Mientras se hallen gravados en vuestra alma sereis dueños de vuestros enemigos; pero si perdeis de vista este norte ¡ay! seremos todos presa de sus asechanzas, objetos de sus burlas é irrisiones, y el mismo Dios

lo permitirá así en justo castigo de vuestro perjurio. Realistas de ambas armas: Vigilancia repito, union, subordinacion, constancia, y generosidad con todos. Estas prendas sean siempre los caracteres que formen vuestra divisa, y vuestros hijos al recordar la existencia del Ilustre Cuerpo de Realistas de esta Ciudad en la presencia de los invencibles trofeos que hoy os entrega, honrarán vuestra memoria, y os propondrán á sus descendientes como modelos de la mas virtuosa lealtad, y vosotros en brebe llegareis á conseguir que en lugar de los horrisonos gritos que por el espacio de tres años hirieron vuestros oídos, resuenen tan solamente los dulces ecos católicos y patrióticos de Viva la Religion: Viva el Monarca Soberano: Vivan todos los Leales amantes de nuestro Rey Augusto: así os lo asegura.

Oviedo 13 de Junio de 1824. = El Juez primero. Joaquin Antonio Sanchez.

NÚMERO IV.

Versos que en el dia de la bendicion y jura de la Bandera del Batallon de Voluntarios Realistas de Oviedo, ha recitado el Subteniente del mismo D. Vicente Miguel Vigil, en la comida que hubo con tan plausible motivo

SONETO.

Bravos Realistas, que de ardor y celo,
Por Religion y Rey mil pruebas disteis,
Nobles guerreros, que por siempre fuisteis

De valor y entusiasmo fiel modelo,
Dignos patriótas, que con tanto anhelo
Hoy un voto el mas santo proferisteis,
Tened siempre presente que nacisteis
Del gran Pelayo en el glorioso suelo:
Asi la Patria habló, y de tal suerte
El pecho del Realista se ha inflamado
Con su voz amorosa á par que fuerte,
Que de consuno todos han jurado
Defender con valor hasta la muerte
La Religion, la Patria y Rey amado.

OVILLEJO.

¿Cual es nuestro gran blason? *Religion.*
¿Quien hoy nos dicta la Ley? *El Rey.*
¿Que abrazamos á porfia? *Monarquía.*

Todos en tan fausto dia
Juramos el perecer
Primero, sí, que perder
Religion, Rey, Monarquía.

Al Sr. Regente é Intendente de Policía.

DÉCIMA.

En América el baluarte
Del Rey y la Patria alzó
Nuestro Regente que odió
El democratico arte:
Hoy jurado el Estandarte

Hemos de paz y de union
Y en tan grata reunion
Dicen todos á porfia
Que viva su Señoría
En la Iberica Nacion.

Al mismo Señor.

OCTAVA.

Tu amor al Soberano y patriotismo
La América admiró, Regente amado,
Y al ver tu decision y tu heroismo
Mil pruebas de su aprecio el Rey te ha dado:
Con tu ardor por el orden y realismo
Felice se apellida el Principado,
¿Quien pues al verte honrar nuestro convite
Mil vivas á Recacho no repite?

Al Sr. D. Joaquin Antonio Sanchez Juez primero Noble.

OCTAVA.

Al momento que ha sido derrocado
El monstruo de impiedad y de anarquia
Oviedo, ó gran patriota, en ti ha mirado
El Juez que con anhelo apetecia:
Tu celo por el orden desplegado
Has con todo vigor, y en este dia
Tanto amor hácia el Rey en ti observamos,
Que todos en union te victoriamos.

NÚMERO V.

VOLUNTARIOS REALISTAS.

En vuestra última formacion me contenté con ser testigo de la ceremonia Militar y Religiosa con que recibisteis y jurasteis la Bandera que siempre debe reuniros para sacrificar vuestra sangre, si es preciso, en defensa de los imprescriptibles derechos de nuestro amado REY y de la conservacion de nuestra Religion Santa: ahora que reunidos vais por la primera vez á rendir ante EL REY DE LOS REYES la insignia de vuestra fidelidad tengo la honra de hablaros.

Como vasallos leales habeis tenido aversion constante al sistema revolucionario, como guerreros y defensores de la mas justa de las causas, teneis ya obligacion de cumplir vuestros juramentos.

Subordinacion y órden debe ser vuestra divisa, si quereis conseguir el sagrado objeto que os habeis propuesto y si no quereis tener semejanza con los Voluntarios del sistema de la anarquía.

Que jamas se diga con razon que un Realista que tiene el honor de estar bajo de vuestra Bandera comete la menor violencia. Sosteniendo el órden sosteneis la causa del REY que amais y la Religion Santa que profesais. La moderacion que es una virtud en todas las clases de la Monarquía es un deber sagrado en un Realista. La quietud pública, la recta administracion de justicia y la prosperidad del Estado penden del órden, y este del comportamiento de la fuerza armada.

Uno de los mayores males que ha causado el sistema de la anarquía reglamentada que oprimió por tres años la Nacion Española, es el hábito que

adquirió de censurar con libertad las providencias del Gobierno que si en el tiempo infausto de la democracia era un efecto preciso de aquel vicioso sistema, es un crimen en el actual régimen del orden de la legitimidad y de la Monarquía.

Al vasallo no toca mas que obedecer y á la fuerza armada ejecutar las órdenes Soberanas comunicadas por las Autoridades legítimas en quien el Rey tiene depositada su confianza.

Al deciros estas verdades, no es mi objeto enseñaros vuestras obligaciones; las sabeis, y vuestra conducta, vuestra moderacion, vuestra sumisa obediencia á las órdenes Soberanas y vuestro respeto á las Autoridades, nada dejan que desear.

Para que sigais siendo el modelo de los Cuerpos de vuestra clase, es para lo que os hablo de esta manera. Seguid por el camino que habeis comenzado; pues dirigidos por las máximas puras de la Religion Santa, y entregados á los impulsos del fuego sagrado de amor y fidelidad al Soberano que arde en vuestros corazones, jamas errareis. Sereis la honra de vuestro país, el Iris de paz de la pasada borrasca, las columnas del Estado, y la admiracion de vuestros mismos enemigos, VIVA EL REY.

Oviedo 17 de Junio de 1824.=Juan José Recacho.

Oviedo y Julio 20 *de* 1824

Joaquin Antonio Sanchez.
Juez 1.°

Por acuerdo del M. N. y M. L. Ayuntamiento
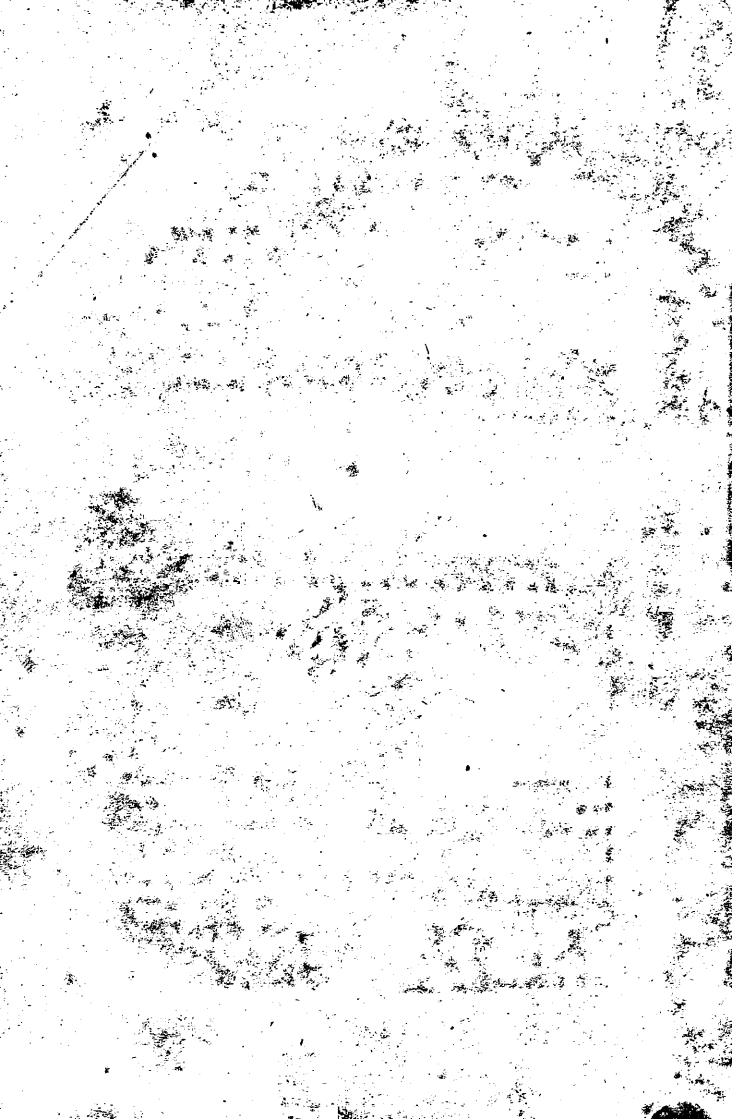
Joaquin Martinez Bustamante.
Secretario.